

SECRETARÍA: Los autos al despacho del señor Juez hoy quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2.020) para su conocimiento,

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
SECRETARIO

Radicación: 15638-40-89-001-2018-00025-00 SERVIDUMBRE
Demandante: TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.
Demandado: HEREDEROS DE MARIO HUSSID FERRO Y OTROS

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

SÁCHICA -BOYACÁ-

Diecisiete (17) de Septiembre dos mil veinte (2020)

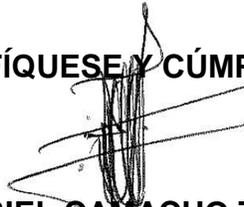
Teniendo en cuenta el escrito allegado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi obrante a folio 194; el Juzgado

DISPONE

PRIMERO: Designar como perito del Instituto Geográfico Agustín Codazzi al señor ANTONIO JOSÉ FUERTES MORENO para la elaboración el avalúo de los perjuicios ocasionados con los trabajos en ejercicio de la servidumbre de hidrocarburos que pretende la parte demandante se imponga. Oficiése indicando que deberá comunicarse con el despacho para agendar fecha y hora para su posesión y para que tenga acceso al proceso.

SEGUNDO: Impóngase como Honorarios al perito la suma de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$2.100.000.00), los cuales deberán ser sufragados entre la parte demandante y la parte opositora a prorrata y por partes iguales, conforme a lo establecido en los artículos 169 y 365 numeral 1 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUÍS GABRIEL CAMACHO TARAZONA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SÁCHICA

Sáchica, Septiembre 18 de 2020 La providencia anterior fue notificada por inclusión en el ESTADO No.020 de esta misma fecha.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
Secretario.